



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001036-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a medidas que se están tomando y tomará la Junta de Castilla y León ante la presión asistencial sanitaria por el aumento de incidencia de la gripe, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 76, de 24 de noviembre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000892, PE/000907, PE/000909 a PE/000911, PE/000914, PE/000918 a PE/000928, PE/000937 a PE/000939, PE/000960 a PE/000986, PE/000988 a PE/000993, PE/000995 a PE/001011, PE/001013 a PE/001036, PE/001039 a PE/001055, PE/001060, PE/001064, PE/001066, PE/001073, PE/001075, PE/001076, PE/001078, PE/001080, PE/001086, PE/001088, PE/001089, PE/001092 a PE/001094, PE/001096 a PE/001098, PE/001101, PE/001104, PE/001105, PE/001109, PE/001112, PE/001114, PE/001116, PE/001119 y PE/001120, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101036 formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a las medidas que se están tomando y tomará la Junta de Castilla y León ante la presión asistencial sanitaria por el aumento de incidencia de la gripe.

Actualmente la situación epidemiológica de nuestra Comunidad viene determinada por la evolución de la pandemia SARS-CoV2 y la previsible irrupción de la epidemia gripal estacional en el primer trimestre del año 2023. Esta confluencia puede ser susceptible de provocar una mayor demanda asistencial y un incremento de complejidad de los pacientes afectados y tratados en el Sistema Público de Salud de Castilla y León.

A ello se viene a sumar que, en los meses de invierno, los centros sanitarios y servicios de emergencias médicas observan, con carácter general, un aumento de su actividad motivado fundamentalmente por la tendencia a la descompensación de pacientes crónicos durante la temporada invernal, la mayor demanda de camas para pacientes quirúrgicos con respecto al verano y la mencionada mayor incidencia de enfermedades infecciosas con una especial relevancia en los periodos epidémicos del virus de la gripe y COVID-19.



Sin duda, la vacunación es la medida más efectiva para prevenir la gripe y sus complicaciones por la que la Consejería de Sanidad ha iniciado el 26 de septiembre de 2022 la campaña de vacunación frente a la gripe para la temporada 2022-2023, con el objetivo de reducir la morbilidad y mortalidad asociada a la gripe y el impacto de la enfermedad en la Comunidad.

Esta campaña se dirige fundamentalmente a proteger a las personas que tienen mayor riesgo de presentar complicaciones en caso de padecer la gripe y a las que pueden transmitir la enfermedad a otras con alto riesgo de complicaciones, por lo que la vacunación antigripal se recomienda a partir de los 60 años y en los menores de esa edad pertenecientes a determinados grupos: personas que presentan alto riesgo de complicaciones derivadas de la gripe, personas que pueden transmitir la gripe a aquellas con alto riesgo de presentar complicaciones, trabajadores de servicios públicos esenciales y personas con exposición laboral a virus aviares o porcinos.

Con la citada finalidad de proteger a las personas más vulnerables, la campaña de vacunación frente a gripe se ha iniciado vacunando a las personas institucionalizadas en residencias de mayores o en centros de atención a la discapacidad, continuando con las personas de 80 o más años y, seguidamente y de forma escalonada, el resto de los grupos recomendados, y se extenderá el tiempo necesario para facilitar la vacunación de toda la población diana.

Además, para facilitar el desarrollo de la esta campaña y la de la vacunación frente a la COVID-19, la vacunación de recuerdo de esta última podrá realizarse de manera conjunta con la de la gripe, en función de la disponibilidad de dosis y la situación epidemiológica.

La Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud marca, como objetivo la vacunación para esta temporada alcanzar o superar coberturas de vacunación del 75% en mayores, preferentemente a partir de 65 años. En Castilla y León, hasta el momento y sin que haya finalizado la campaña de vacunación de la gripe, se ha alcanzado, en mayores de 75 años, una cobertura del 82% en hombres y un 80% en mujeres y respecto a la población mayor de 65 años, un 73 % (*Datos actualizados a 20/12/2022*).

Según *Red Centinela Sanitaria de Castilla y León, programa de vigilancia de las Ira (VIGIRA) Semanas 2022/43*, la incidencia de IRA en Castilla y León muestra una tendencia ligeramente descendente, con el COVID-19 estabilizado en torno a los 125 casos por 100.000 habitantes y, en lo que se refiere a la gripe, la población de 5 a 14 años es la que presenta una mayor tasa de incidencia.

Por otra parte, también hay que tener en cuenta que, con objetivo de preparar el Sistema Público de Salud de Castilla y León para afrontar los momentos en que se produzcan incrementos de la demanda de atención sanitaria, se dispone de Planes de contingencia que contemplan, en ambos niveles asistenciales, los cambios previstos sobre la planificación habitual en relación a estructura, recursos humanos y circuitos asistenciales, ante un aumento brusco de la actividad con el objetivo de evitar la saturación del sistema sanitario.

Respecto al nivel de la atención primaria, cada Gerencia dispone de un Plan de propio en base a una planificación y previsión específica para cada área de salud, con varias fases de aplicación basadas en criterios epidemiológicos y de frecuentación en Centros de Salud, Puntos de Atención Continua y Atención Domiciliaria.



En cuanto al nivel de atención hospitalaria, teniendo en cuenta las directrices de los procedimientos clínicos de manejo de pacientes de COVID-19 elaborados por el Ministerio de Sanidad y las medidas puestas en marcha por la Consejería de Sanidad, estos Planes tienen en cuenta actuaciones a varios niveles: el SUH, UCI, plantas de hospitalización (Medicina Interna, Neumología) y el resto de los servicios del hospital, especialmente aquéllos con mayor número de camas de hospitalización y mayor incidencia de ingresos, y los de apoyo analítico o de imagen, atendiendo, asimismo, al aumento de casos que requieran ingreso, reordenando la hospitalización por complejidad y necesidad de aislamiento si fuera preciso. Las fases de aplicación del Plan se basan en criterios epidemiológicos, de ocupación del área de observación, de la UCI y de hospitalización, de la frecuentación en urgencias y del porcentaje de pacientes atendidos que ingresan en hospitalización.

Valladolid, 21 de diciembre de 2022.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.